

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicio No.1246-2022
OBJETO	Desarrollar la producción de 11 piezas audiovisuales (10 micro-documentales de experiencias pedagógicas sistematizadas y 1 pieza micro-documental que recoja las generalidades del proyecto ¿diá-logos maestros, encuentros de experiencia desde la pedagogía¿), de manera autónoma e independiente, realizando actividades de apoyo para el cumplimiento de los entregables del proyecto de investigación titulado “diá-logos maestros, encuentros de experiencia desde la pedagogía”, proyecto a cargo de la docente Ana Brizet Ramírez Cabanzo según acta compromisoria del CIDC no. 35-2020.
VALOR	\$9.000.000 pesos M/cte.
CONTRATISTA	JOSHUA ODILERE MALAGON CUINEME
PLAZO	Dos (02) MESES
FECHA DE INICIO	Treinta (30) de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintinueve (29) de octubre de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO
No. PÓLIZA	14-47-101019020
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	29-08-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	30-08-2022

En Bogotá a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2022, se reunieron: **Odilere Malagón Cuineme** quien ejerce como Contratista No.1246-2022 y **Ana Brizeth Ramírez Cabanzo** en calidad de Supervisora del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día treinta (30) del mes de agosto del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



ANA BRIZETH RAMÍREZ CABANZO
Supervisora de la O.S 1246-2022



ODILERE MALAGÓN CUINEM
Contratista